



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal Natagaima, Tolima

Treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: JOSE ELCID USECHE BUSTOS
RADICACIÓN: 73-483-40-89-001-2022-00151-00.

Teniendo en cuenta que feneció en silencio el término que tenía el Doctor ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ, para manifestar la aceptación como curador *ad litem* del demandado JOSE ELCID USECHE BUSTOS, se dispone por el Juzgado REQUERIRLO para que se pronuncie respecto del oficio No. 487 remitido por correo electrónico el día 18 de mayo de 2023, advirtiéndole nuevamente, que conforme lo dispuesto en el artículo 48 numeral 7 del Código General del Proceso, la designación es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE NATAGAIMA TOLIMA

31 de mayo de 2023

Para notificar legalmente la providencia anterior, se
fijó Estado No.029

Hoy a las 7:00 a.m.

ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Nelcy Martínez Laguna
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **921185addb34099984459ef2b784d2b13f72023e7a7bf667ab4be0f98fa8f2bc**

Documento generado en 30/05/2023 02:28:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>